



BOLETIN OFICIAL

DEL

Obispado de Osma

AÑO LXXI.

30 DE JUNIO DE 1930

Núm. XII

SUMARIO: Felicitación al Ilmo. y Rvdmo. Prelado en su fiesta onomástica.—Edicto para la provisión del Beneficio de Contrato.—Sobre dispensa del trabajo en los días festivos.—Conferencias morales y litúrgicas para el mes de Julio.—Ejercicios Espirituales para Maestras.—Socios del Congreso Catequístico de Zaragoza.—Relación de las notas de los seminaristas en el presente curso académico.—Colectas, del Seminario y Misional.



BURGO DE OSMA

IMPRESA Y LIBRERIA DE JIMENEZ

1930.



BOLETÍN OFICIAL

MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN No. 100 del 15 de mayo de 2005

Se declara de interés cultural el patrimonio documental de la...

El presente documento forma parte del patrimonio documental...

En la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de mayo de 2005.

Ministro de Cultura



ILLMO. AC RVDMO. DRI.º DNO.

D. MICHAËLI A SANCTIS DÍAZ ET GÓMARA,

Oxomensis Ecclesiæ Præclarissimo Antistiti,

sapientia insigni, prudentia conspicuo,

virtute maxima omnia Pastoris Christi munia

sollerti pulsu satagenti,

qui, Summi Pontificis votis obsecundans,

agmina sua in præsens adversus Ecclesiæ hostes,

Guzmani zeli æmulus,

summis atque indefessis viribus in aciem instruit,

XLV natalium diem uno corde gratulantes

fervidis precibus cælum adprecantur

ut tanti Pastoris animum supernorum

munerum cumulo ditet,

quo alacrius in dies insignia perenniaque laura

in Christum et gregem

accrescere pergat.

Cuncti de Clero populoque fideles



III Nonas julii anni MCMXXX.



MINISTERIO DE CULTURA DE CUBA

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS APPLICADAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS APPLICADAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS APPLICADAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS APPLICADAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS APPLICADAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS APPLICADAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS APPLICADAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS APPLICADAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS APPLICADAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS APPLICADAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS APPLICADAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS APPLICADAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS APPLICADAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS APPLICADAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS APPLICADAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS APPLICADAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS APPLICADAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS APPLICADAS



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

Año LXXI. 30 DE JUNIO DE 1930. Núm. XII.

SUMARIO: Felicitación al Ilmo. y Rvdmo. Prelado en su fiesta onomástica.—Edicto para la provisión del Beneficio de Contralto.—Sobre dispensa del trabajo en los días festivos.—Conferencias morales y litúrgicas para el mes de Julio.—Ejercicios Espirituales para Maestras.—Socios del Congreso Catequístico de Zaragoza.—Relación de las notas de los seminaristas en el presente curso académico.—Colectas, del Seminario y Misional.

Nos el Dr. D. Miguel de los Santos Díaz y Gómara,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE OSMA, SEÑOR DE LAS VILLAS DE EL BURCO, LICERO Y LAS DOS QUINTANAS RUBIAS ETC.,

HACEMOS SABER: Que por deposición del Presbítero D. Máximo García Alonso se halla vacante en Nuestra Santa Iglesia Catedral el BENEFICIO DE CONTRALTO, que ha de proveerse por Nós mediante la oposición que previene la R. O. C. de 16 de Mayo de 1852.

Por tanto llamamos por este Edicto a los que deseen optar a dicho Beneficio vacante, y sean Presbíteros o estén en condición de serlo dentro del año *a die adep-*

tae possessionis, para que en el plazo de CUARENTA DÍAS, prorrogable a Nuestra voluntad, envíen a Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno sus solicitudes y testimoniales correspondientes, con la licencia de los respectivos Prelados para opositar y aceptar la plaza, en caso de ser agraciado el opositor con ella, y además los documentos de habilitación los que fueren *regulares*.

Los ejercicios de oposición se harán ante el Tribunal correspondiente, y consistirán en cantar:

A) la escala diatónica ascendente y descendente con voz clara, potente y sonora, conservando el mismo timbre en toda su extensión, que será de DO GRAVE a SI BEMOL AGUDO, habiendo de tenerse en consideración si diere nota más alta; B) una obra religiosa vocal de libre elección, que traerá duplicada el opositor; C) otra obra, que se le presentará en el acto, con el tiempo de preparación que el Tribunal señale, juntamente con la Capilla; D) la parte correspondiente de una obra de canto polifónico, con diez minutos de preparación, juntamente con la Capilla. Además deberá demostrar tener algunos conocimientos de canto gregoriano.

Las obligaciones del elegido serán, además de las comunes a todos los beneficiados, cantar en todas las funciones que el Cabildo celebre dentro o fuera de la Santa Iglesia Catedral, y desempeñar en el Canto de la Pasión de Semana Santa la parte que se le encomendare.

Terminados los ejercicios, haremos el nombramiento del nuevo Beneficiado.

En testimonio de lo cual expedimos y firmamos este Edicto, autorizado con el sello Mayor de Nuestras armas Episcopales, y refrendado por Nuestro Vicesecretario de Cámara y Gobierno, en la villa del Burgo de Osma, a veintiséis de junio de mil novecientos treinta.—

† MIGUEL DE LOS SANTOS, OBISPO DE OSMA.—Por mandado de Su Sría. Ilma. y Rvdma. el Obispo, mi Señor, *Bartolomé Marina*, Vicesecretario

Secretaría de Cámara y Gobierno

Nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado, atento a las necesidades de la clase agrícola, autoriza, como en años anteriores, a todos los que se dedican en la diócesis a las faenas de la recolección de frutos para que puedan trabajar los domingos y días festivos que ocurran en la próxima época estival, exceptuándose las del Apóstol Santiago, Patrón de España, y de la Asunción de la Sma. Virgen, encargando a todos cumplan con la obligación de oír la Santa Misa en tales días, de la cual no quedan dispensados, y que podrán aprovechar para pedir a Dios el pan cotidiano.

Burgo de Osma, 30 de junio de 1930.

Bartolomé Marina
Vicesecretario.

Agenda in collatione diei 3 julii

Flavius, superior cujusdam collegii, juvenes collegiatos et ipsius curae commissos videt, per silvam agris seminatis propinquiorem, magnum excitare incendium. Flavius tacet, immo vero, juvenum imprudentissimam actionem maxima celebrat hilaritate. Ignis, e silva in agros propagatus, messes, quae jam rubescunt, brevi temporis intervallo penitus comburit. Quid dicendum de Flavio in ordine ad mandatum et restitutionem?

Quaestio moralis

Utrum superior ratum habens damnum mandanti comparandus sit? Quid speciatim in casu lex hispanica?

Quaestio liturgica

An simplici sacerdoti celebranti assistere possit presbyter stola indutus.

Agenda in collatione diei 24 julii

Lambertus, famulus opulenti hominis docet Titium quamdam viam secretam, praeter ipsi Lamberto nemini notam, qua invadi possit arca nummaria domini.

Titius, de hac via certior factus, fixum in animo habet furtum patrare. Stimuli conscientiae urgent Lambertum, quapropter, suasionem, lacrimis, efficacius nempe quam potest, a nefario proposito Titium avertere conatur. Sed Titius, per unicum viam possibilem, sibi a Lamberto patefactam, pravum consilium exequitur. Quid de Lamberto dicendum?

Quaestio moralis

Quid sit consulens; quotuplex consilium; ad quid teneatur consulens; utrum ad restitutionem si consilium ante executionem damni revocaverit.

Quaestio liturgica

An liceat celebrare capite cooperto? Quale peccatum sit?

Ejercicios Espirituales para Maestras en Zaragoza

Tendrán lugar en el Colegio del Sagrado Corazón, Sagasta, 3, principiando el día 20 del actual, a las seis de la tarde, y terminando el 25 por la mañana, a cargo del P. Demetrio Zurbitu, S. J., pudiendo asistir a ellos como internas, mediante la pensión mínima de quince pesetas por los cinco días, o como medio pensionistas o externas. Dirigirse al citado Colegio, apartado número 43, Zaragoza; para inscribirse como internas, antes del 15 del actual mes de julio.

Tercer Congreso Catequístico Nacional de Zaragoza

Socios inscritos en la Diócesis de Osma.

(Continuación)

D. Cayo Lozano, Beneficiado de Osma, de número; D. Julián Muñoz, Párroco de Santa María, de Aranda de Duero, id.; D. Maximiliano Martínez, Coadjutor de id., id.; D. Maurilio Izquierdo, Párroco de Noviercas, honorario; D. Leandro Almajano, id. de Baños de Valdearados, de número; RR. PP. Franciscanos de Soria, id., D. Manuel Ciriano, Párroco de La Mayor, de id., id.; D. Cipriano Calonge, Canonigo de id., id.; Don Hipólito Pascual, Párroco de Vinuesa, id.; D. Isaac López, id. de Tardelcuende, id.; D. Juan Manuel Ciriano, id. de Almazul, id.; D. Nicanor Sancho, id. de Blacos, id.; D. José Soriano, id. de Carrascosa de la Sierra, id.; D. Bonifacio García, id. de Roa de Duero, id.; D. Pedro Oteo, id. de Espeja de San Marcelino, id.; D. Ignacio Miguel, id. de Rebollar, id.; D. Gervasio Pérez, id. de Cañamaque, id.; D. Salvador Mozo, id. de Hnerta de Rey, id.; D. Moisés García, id. de Monteagudo de las Vicarías, id.; D. Antonio Peñas, id. de La Hinojosa, id.; D. Celestino Zamora, id. del Espino, de Soria, id.; Francisco Núñez, id. de Villanueva de Gormaz, id.

SEMINARIO CONCILIAR DE OSMA

SECRETARÍA DE ESTUDIOS

CURSO ACADÉMICO DE 1929-1930.

RELACIÓN de los alumnos matriculados en el presente

curso académico y calificaciones que han obtenido en los exámenes ordinarios.

ADVERTENCIA.—M. significa Meritissimus.—B. Benemeritus.—m, Meritus.—s, Suspens, n. que el alumno no se presentó a examen y — que tiene aprobada anteriormente la asignatura respectiva.

Primer año de Latín y Humanidades.

INTERNOS	ASIGNATURAS		
	Latín 1.º	Castellano 1.º	Geografía
Señores Don:			
Evaristo Tejedor Romero	B	M	M
Francisco de las Heras Rojo	n	B	m
A. Donatilo Arranz Catalina	m	m	m
Domingo Sanz Alonso	M	M	M
Luciano Romero y Romero	m	m	m
Gonzalo Martínez Delgado	B	B	B
Segundo Jimeno Recacha	M	M	M
Bernardo Espeja Pardo	B	B	B
José Bernal Encabo	m	m	m
Amado Almajano Garcés	B	M	M
Emeterio Vallejo y Vallejo	m	m	m
Isidoro Merino Pascual	B	M	M
Francisco Plaza Hernando	B	M	M
Pedro Martínez Vallejo	n	m	m
Lucinio Pascual de Pedro	m	m	m
Mateo Peñas y Peñas	m	m	m
Pedro Gotor Calmarza	M	M	M
Bruno Pascual Delgado	m	m	m
Emiliano Carretero Santo Domingo	m	B	m
Pedro Verde Soria	n	m	m

Victorino Gil García	M	M	M
Tomás Leal Duque	B	—	—
Justo Aldea Isla	n	B	B
Teófilo Alonso de la Cal	n	m	m

EXTERNO

Pedro Valtueña García	m	m	m
-----------------------	---	---	---

Segundo año de Latín y Humanidades

INTERNOS	ASIGNATURAS		
	Latín 2.º	Castellano 2.º	Historia de España
Señores Don:			
Francisco Palacios Madrid	B	M	M
Cirilo Martínez Velilla	M	M	M
Hilario Sualdea Lázaro	M	M	B
Vicente Martín Juez	m	m	m
Graciano Rubio Carretero	m	m	m
Lorenzo Aldea Ruiz	m	B	m
Juan Palacios y Palacios	B	M	M
Leandro Sanz Bartolomé	B	M	B
Miguel de los Santos Arranz Sanz	m	m	B
Ireneo Sanz Calle	m	m	B
Teófilo Morón Gonzalo	n	m	m
Ramón E. Roncal Gonzálo	m	m	m
Lázaro Muñoz Garcés	B	M	M
Abilio Sanz Ruiz	B	B	B
Luis Sanz Vela	m	m	m
Santiago Bravo del Pino	B	M	B
Benjamín Laseca Gil	m	m	m
Florencio Medrano Rojas	m	m	m
José García Martínez	m	B	B
Sixto Niño Pascual	n	m	m

Modesto Pérez García	B	B	B
Lucio Hernández Pacheco	M	M	M
Jesús Martínez la Iglesia	B	M	M
Aurelio Álvarez Tajahuerce	m	B	m
Demetrio Criado Cainarero	B	—	B

Tercer año de Latín y Humanidades.

INTERNOS	ASIGOATURAS		
	Latín 3.º	Castellano 3.º	Historia de España
Señores Don:			
Angel Gotor Calmarza	M	M	M
Mariano Lafuente Almazán	m	B	B
Rufino Rincón Hidalgo	B	B	B
Alejandro Garijo Jiménez	M	M	M
Alvaro Palacios Ortego	m	m	m
Manuel del Hoyo Sancho	B	B	B
Faustino Muñoz Gómez	m	m	m
Daniel Manguán Hernando	m	B	B
Feliciano González Crespo	M	M	M
Lucio de Miguel Fernández	m	m	m
Lucio Molinero Peñalba	B	M	B
Daniel Casado Royuela	B	B	B
Simón Castilla Miguel	M	M	M
Ramón Yusta García	m	B	B
Angel Domingo y Domingo	B	B	M
Augusto Jiménez Muñoz	B	M	M
Benigno Sanz Bravo	B	M	B
Antonio Calvo Sancha	B	—	B
Marcelino Fernández Gutiérrez	m	B	B
Dióscoro de María Hernando	m	m	m
Francisco Basurto Martínez	m	m	—
Restituto Briongos Moncalvillo	M	M	M

EXTERNOS

Jacinto Arranz Marina	B	B	B
Felipe León Velasco	m	m	m

Cuarto año de Latín y Humanidades.

INTERNOS

Señores Don:

	ASIGNATURAS				
	Latín 4.º	Literatura Preceptiva	Griego	Historia de la Literatura Esp.	Aritmética
Luis Campos Rupérez	m	m	B	B	m
José Mínguez Sanz	B	B	B	B	M
Jesús Tejedor Castillo	M	M	M	M	M
Bonifacio García y García	m	B	m	m	m
Cayo Moreno Llorente	m	B	B	m	B
Marcos Ortiz Camarero	M	M	M	M	M
Constantino Carnicero Romera	B	B	B	B	m
Macario Aragonés Carnicero	m	B	B	B	m
Tomás Recio García	M	M	M	M	M
Teodoro Campos de la Morena	B	m	B	M	m
Felipe García Gárate	B	B	B	B	m
Mariano García Gárate	m	m	m	m	m
Bonifacio Garcés Medrano	m	m	m	m	m
Gregorio de Marco Muñoz	B	B	B	m	B
Antonio Viñal López	m	B	m	B	B
Abel Sánchez Molina	m	m	m	m	m
Honorio Palomar Molinero	M	M	M	M	M
Serafín García y García	M	M	M	M	M
Leónides Martínez Aguado	M	M	M	M	M
Saturnino González Martínez	M	B	M	M	B
Blas Castañeda García	m	m	m	m	m
Ezequiel Martínez Alcubilla	m	m	m	m	m
Blaudio Núñez Gil	m	—	—	—	—

Primer año de Filosofía

Señores Don:

INTERNOS

	ASIGNATURAS		
	Lógica y Ontología	Algebra y Geometría y Trigonometría	Canto Gregoriano
Francisco Bravo Alvarez	M	B	M
José María Hidalgo Mínguez	M	B	M
Juan Laguna Gonzalo	n	n	m
Antonino Martínez Carrascal	B	m	B
Anastasio Mateo Carro	B	m	m
Cirilo González Calvo	m	m	m
Francisco Muñoz y Muñoz	n	n	B
Alejandro Frías Calvo	m	—	m
Isidoro Soria Rubio	B	B	M
Julián Yagüe Frías	m	—	M

Segundo año de Filosofía

INTERNOS

Señores Don:

	ASIGNATURAS		
	Cosmología y Psicología y Teodicea	Física y Química	Canto Gregoriano
Santiago Pascual Lagunas	s	m	M
Samuel Oteo Lucas	s	m	m
Abilio Fernández Balbás	B	B	M
Remigio Gómez Jiménez	B	B	B
José Cividanes García	B	M	B
Manuel González Martínez	B	B	m
Julián Manrique Aldea	B	B	B
Teodosio Domingo Palacios	M	M	m
Federico López Moreno	m	—	m
Julio García Martínez	B	M	B
Rafael Gómez Izquierdo	m	B	m
Teodoro Gil Domínguez	m	m	m
Cecilio Mateo Catalina	B	B	—

Tercer año de Filosofía

INTERNOS

Señores Don:

	ASIGNATURAS				
	Etica y Derecho Natural	Fisiología, Historia Natural y Agricultura	Sociología	Historia de la Filosofía	Canto Gregoriano
Sinesio González López	m	m	m	m	m
Emigdio Sanz y Sanz	M	M	B	M	m
Felipe Santos Vinuesa	m	m	m	m	M
Ildefonso Carrasco Blanco	M	M	M	M	m
Doroteo Zapatero Revenga	m	m	m	m	B
Gaudioso Callejo Velasco	m	m	m	m	B
Evaristo González Soria	m	m	m	m	B
Daniel Frías Rodrigo	m	m	m	m	m
Basilio Romero Aparicio	M	M	B	B	M
Pedro Pascual Poza	m	m	m	m	m

EXTERNO

Luftolde Gonzalo Andrés	M	M	M	M	m
-------------------------	---	---	---	---	---

Primer año de Sagrada Teología

INTERNOS

Señores Don:

	ASIGNATURAS				
	Teología Fundamental	H. Eclesiástica y Patrología	Introducción a la S. Escritura	Hebreo	Arqueología
Emilio Hernando Rica	m	B	m	m	m
Bonifacio Palacios Aparicio	m	B	m	m	m
Juan Antón Gómez	m	m	m	B	B
Máximo Sanz Martín	m	B	m	m	m
Manuel Gonzalo Albarrán	m	m	m	m	m
Albino Hernando del Alamo	m	M	m	B	M
Sebastián Acebedo Jasso	B	M	B	M	M
Gaudencio Moreno Rica	M	M	B	M	M

Segundo año de Sagrada Teología

INTERNOS	ASIGNATURAS			
	De Deo Uno et Trino	Teología Moral 1.º	Historia Eccl. y Patrologia	Liturgia
Señores Don:				
Mariano Alcoceba Muñoz	M	M	M	M
Severino Domingo Palacios	B	B	B	B
David del Río Sanz	M	B	M	M
Teodoro Peña Vicario	M	M	M	M
Teófilo Gañán Pascual	m	m	m	B
Ricardo Lallana Borobio	M	M	M	M

Tercer año de Sagrada Teología

INTERNOS	ASIGNATURAS			
	De Deo Uno et Trino	Exegesis V. et N. Testamenti	Instituciones Canonicas	Ascética y Mística
Señores Don:				
Vicente Haro Gómez	B	B	B	B

Cuarto año de Sagrada Teología

Teodoro Celorrio y Celorrio	M	B	B	B
Agustín Esteban Gorostiza	m	B	m	B
Francisco Mateo Almazán	m	m	m	m
Daniel Muñoz Alcazar	M	M	B	M
Julián Elvira Palero	m	m	m	m
Celestino Alvarez Tajahuerce	M	M	M	M

ALUMNOS DE PRECEPTORÍAS Y LIBRES

Hicieron sus estudios en Preceptoría Oficial o con algún Sacerdote de la Diócesis los señores siguientes:

Primer año de Latín y Humanidades

	ASIGNATURAS		
	Latín 1.º	Castellano 1.º	Geografía
Señores Don:			
N. Briongos Moncalvillo	M	M	M
Antimo Molinero Peñalba	m	B	B
Eustaquio Ransanz	m	m	m

Seminario Conciliar de Osma, 27 de junio de 1930.

V.º B.º

EL RECTOR,

Dr. Ildefonso Alvarez.

EL SCRIO. DE ESTUDIOS

Dr. Eleuterio Fernández.

“DIA DEL SEMINARIO” (1929)

Relación de las cantidades recaudadas en la Diócesis.

	Pesetas
<i>Suma y sigue.....</i>	13.309 15
Párroco de Recuerda (3.ª entrega).....	5
D. José María Andrés, de Valdeavellano.....	5
Zazuar.....	10
Zuzones.....	15
Villalvilla de Gamiel.....	11
Villálvaro.....	0 50
Sr. Cura de idem.....	2
Villalba de Duero.....	1 90
Sr. Párroco de idem.....	5
Villaescusa.....	1 25
Villaciervos de Arriba.....	2 75
Sr. Párroco de idem.....	5 85
Villaciervos de Abajo.....	1 40
Villabuena.....	12.
Vilviestre del Pinar.....	5 50
<i>Suma y sigue.....</i>	13.394 30

<i>Suma anterior</i>	13.394 30
Vilviestre de los Nabos	8 90
Párroco de Vildé.....	5
Doña Tomasa Aguilera, de ídem.....	1
D. Victorino de Vicente, de id.....	0 10
Doña Martina Castillo de id.....	0 50
Un sacerdote.	5
Nueva entrega del Párroco de Navalcaballo.....	10
Doña Catalina Valenciano, de Sotillo de la Rivera ..	15
D. Eugenio Arranz, de Aranda de Duero.....	50
<i>Suma total</i>	13.489 80

COLECTA MISIONAL (1929)

Hontoria Valdearados	2
Vadocondes.....	1 15
Quintanas Rubias de Abajo.....	6
Ituero	0 65
Abejar.....	7
Casanova	3 50
Piquera.....	4
Fuencaliente	6
Fuentearmegil y Santervás	2
Quintanas de Gormaz	5
Berlangas de Roa	2
Valderrueda.....	12
Carbonera de Frentes.....	2 60
Gumiel del Mercado (Santa María)	3
Gumiel del Mercado (San Pedro)	2
Una persona devota de ídem	5
Villaseca de Arciel.....	1 50
Peñacoba	2
Castillejo de Robledo.....	4
Aldea del Pinar.....	2
Valverde los Ajos.....	1
Juan Mozo, de Cidones.	2
<i>Suma y sigue</i>	76 40

BURGO DE OSMA.--IMPRESA Y LIBRERÍA DE JIMÉNEZ.

VELAS LITÚRGICAS

PARA EL CULTO

COMITÉ NACIONAL DE VELAS LITÚRGICAS

MAXIMA: Para las DOS VELAS de la Santa Misa y Canto Pascual y que contenga el 60 por 100 de cera de abejas.

NOTA I: Para las demás velas del altar y que contengan el 30 por 100 de cera pura de abejas.

Fabricadas según lo mandado por los Padres Religiosos, Interiores del Resco de la Sagrada Congregación de Indulgencias, fecha 14 de diciembre de 1901.

El Doctor Don Vicente Diego Martín, Director de la Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, ha certificado que las velas que se envían a este Comité de Indulgencias, fabricadas por el Sr. Don Juan de Dios, de Barcelona, cumplen con las condiciones de la cantidad de cera pura de abejas que contiene cada vela que se envía a este Comité.

NOTA.—Todo consumidor debe imponer al fabricante el pago de las velas de calidad, para que pueda efectuar el pago de la factura, sus recibos y demás documentos que acrediten las velas recibidas. En caso de un pago no cobrado en velas de su fábrica y envío a este Comité, las velas recibidas en este Comité, en los puntos que proceden.—Cuando así se prevenga, aunque el fabricante de las velas de mala fe.

La garantía de buena calidad de las velas que se envían a este Comité, por parte de los fabricantes, que se cumplen en lo que respecta a las velas, hechas e impresiones de las velas a un precio de Compañías Religiosas.

Usando mis velas especiales con CAPI EL CAJÓN, fabricadas.

El capital Gans, pagando, en el caso de las velas, en las comentes de grandes industrias.

Haga V. un pequeño pedido de prueba.

COMITÉ NACIONAL DE VELAS LITÚRGICAS

VELAS LITÚRGICAS

VELAS LITÚRGICAS

PARA EL CULTO

CALIDADES GARANTIZADAS = MARCAS REGISTRADAS

MAXIMA: Para las DOS VELAS de la Santa Misa y Cirio Pascual y que contiene el 60 por 100 de cera de abejas.

NOTABILI: Para las demás velas del altar y que contiene el 30 por 100 de cera pura de abejas.

Fabricadas según lo mandado por los Rvdos. Prelados, intérpretes legítimos del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de diciembre de 1904.

El Doctor Don Vicente Diego Martí, Sollana, 2, Valencia), ex-analista del R. P. Eduardo Vitoria, Director del Instituto Químico de Sarriá-Barcelona, facilita a quien se lo solicite, un certificado preciso y *económico* de la cantidad de cera pura de abeja que contiene cada vela que se le envíe para su análisis.

NOTA.—Todo consumidor debe imponer al fabricante en todas sus cartas o notas de pedido, esta o parecida cláusula: *Antes de efectuar el pago de la factura, me reservo el derecho de mandar analizar las velas recibidas. En caso de un resultado negativo, cobraré en velas de su envío el importe y gasto de su análisis. Las restantes velas las depositaré en este Juzgado a los efectos que procedan.*—Obrando así se prevendrá mucho el fraude de los fabricantes de mala fe.

La garantía de licitud litúrgica la ofrecen muchos, pero somos muy pocos los fabricantes que la cumplimos. No lo olviden los Sres. Párrocos, Rectores o Encargados de Iglesias u Oratorios y Comunidades Religiosas.

ECONOMIA INCREIBLE

Usando mis velas especiales con CAPI I EL GAUNA, Patentado.

El capitel Gauna, patentado, evita el goteo de las velas aun en las corrientes de aire más intensas.

Haga V. un pequeño pedido de prueba

HIGO DE QUINTÍN RUIZ DE GAUNA
VITORIA (ALAVA)